

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

Iluminación, captación y tratamiento de la imagen

Ciclo IMS-301.

96 sesiones anuales – 3 sesiones semanales
1º Curso - Grado Superior – presencial
Matutino

14/10/2025

**Departamento de Formación Académica,
Profesional y Laboral**
CIFP Comunicación, imagen y sonido – Langreo
33028210



Índice

1	<i>Ámbito productivo</i>	3
1.1	Introducción.....	3
2	<i>Relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje</i>	3
2.1	Objetivos generales.....	3
2.2	Competencias profesionales, personales y sociales	3
2.3	Resultados de aprendizaje.....	4
2.4	Relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje.....	4
3	<i>Relación de unidades</i>	5
4	<i>Desarrollo de unidades</i>	5
5	<i>Metodología de trabajo</i>	16
5.1	Metodología	16
5.2	Recursos utilizados en general.	18
5.3	Programación de actividades complementarias y extraescolares.....	19
5.4	Actividades interdepartamentales	19
5.5	Prevención de riesgos laborales	19
6	<i>Actividades y criterios de calificación</i>	19
6.1	La evaluación	19
6.2	Instrumentos	19
6.3	Entrega de tareas	19
6.4	Criterios de calificación y ponderación	20
7	<i>Procedimientos de recuperación</i>	23
7.1	Alumnado que no se incorpora a la formación en empresas	23
7.2	Evaluación final. Recuperación trimestral y Sistema especial de evaluación	23
7.3	Evaluación extraordinaria	23
7.4	Evaluación para alumnado de segundo con el módulo pendiente de primero.....	24
8	<i>Atención a la diversidad</i>	24
9	<i>Seguimiento de la programación</i>	24

1 Ámbito productivo

1.1 Introducción

El nuevo módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE), establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Formación Profesional, se configura como un único módulo que se extiende a lo largo de toda la duración del Ciclo Formativo (IPE I y II).

Tiene como objetivo desarrollar un proceso de auto orientación en el alumnado que le lleve a desarrollar e implementar su propio plan de desarrollo profesional, y ofrecer la posibilidad de trabajar y mejorar las soft skills y la competencia emprendedora según el marco europeo EntreComp.

Itinerario personal para la empleabilidad I dotará al alumnado de las herramientas necesarias para desarrollar las habilidades de comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas y aprendizaje continuo que le permitirán afrontar los retos del mercado laboral y de un entorno cada vez más competitivo., se trabajarán temas relacionados con la salud y riesgos laborales, se descubrirá el mundo laboral, las relaciones laborales y convenios colectivos, el desarrollo personal y profesional que contribuye a mejorar la búsqueda de empleo

2 Relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje

2.1 Objetivos generales

Los objetivos generales del ciclo formativo a los que contribuye nuestro módulo son:

OG p)	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
OG r)	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
OG s)	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
OG t)	Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
OG v)	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo

2.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título relacionadas con nuestro módulo son las que se relacionan a continuación:

CPPS l)	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
CPPS m)	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
CPPS n)	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
CPPS o)	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2.3 Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje establecidos para este módulo son los siguientes:

RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

2.4 Relación entre objetivos, competencias y resultados de aprendizaje

Como se apuntaba anteriormente, a medida que se va trabajando para alcanzar los Resultados de Aprendizaje anteriormente comentados, va a permitir a su vez conseguir los objetivos generales del Ciclo Formativo, así como, permitirán ir desarrollando las competencias personales, profesionales y sociales del Título.

A continuación, se muestra la relación que hay entre estos tres aspectos.

Objetivos Generales	Competencias	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
OG p)	CPPS o)			X		
OG r)	CPPS l)					X
OG s)	CPPS m)	X	X			
OG t)	CPPS n)		X			
OG v)	CPPS o)				X	

3 Relación de unidades

A continuación, se relacionan las unidades que se trabajaran en el módulo, relacionándolas con los Resultados de Aprendizaje a alcanzar.

Nº.	UNIDADES DIDÁCTICAS	SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
			RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
0	Presentación del módulo	1					
1	Análisis del sector profesional	3	x				
2	EL Trabajo y la Salud. Factores de riesgo	19		x			
3	Organización de la prevención en la empresa	6		x			
4	Prevención y protección. Actuaciones en caso de emergencia	19		x			
5	Relación laboral, representación y negociación colectiva	5			x		
6	El contrato de trabajo. De la firma a la extinción.	8			x		
7	Tiempo de trabajo y los actuales entorno laborales	4			x		
8	Salario y Seguridad social	10			x		
9	Orientación profesional	11				x	
10	Estrategias de aprendizaje	10					x
Total		96					

Dicha distribución puede ser modificada por el/la profesor/a, teniendo en cuenta el grupo concreto al que se va a impartir (su nivel, sus conocimientos previos...) así como el transcurso del curso escolar (inicio y finalización de las clases, huelgas, festivos...). Siempre se tendrá en cuenta que los/as alumnos/as deberán recibir 50 horas de la unidad formativa de “prevención de riesgos laborales” para poder obtener el “pasaporte a la seguridad” que expide el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales y que siguiendo las instrucciones de inicio de curso se debe completar antes del inicio del periodo de formación en los centro de trabajo. Parte de esas horas se impartirán en otros módulos de la familia profesional. Se debe tener en cuenta que el alumnado podrá realizar prácticas en los centros de trabajo, siempre que cumplan los requisitos para ello, lo que supondrá un ajuste de 9 horas en las que el alumnado que no realice dicha formación acudirá al centro para seguir con su programación.

4 Desarrollo de unidades

Nº 00	Presentación del módulo	1 sesión
Contenidos		
Evaluación inicial Programación didáctica.		
Actividades		
1	Introducción al módulo. Valoración de conocimientos iniciales	1
Se explicará la programación y la metodología durante el curso.		
Se realizará una evaluación inicial. Esta evaluación inicial servirá como punto de partida para el desarrollo de esta programación. Los resultados quedarán reflejados en la Reunión de equipo docente de evaluación inicial		

Nº 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PROFESIONAL	3 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA1	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	SI
RA	Criterios de evaluación	Min.
1	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	x
1	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	x
1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	x
Contenidos		
• Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo. • Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales. • Competencias personales y sociales: las competencias blandas. • Oportunidades de empleo.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	1 sesión
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Prácticas profesionales	2 sesiones.
✓ Análisis del título profesional y sus competencias profesionales, C.e.1a ✓ Investigación sobre la inserción laboral y oportunidades de empleo en sector tanto en el ámbito privado como público.C.e.1b ✓ Análisis crítico de competencias personales en el sector.C.e.1c		

Nº 2	EL TRABAJO Y LA SALUD, FACTORES DE RIESGO LABORAL	19 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	N
RA	Criterios de evaluación	Min.
2	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	x
2	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	x
Contenidos		
- La cultura preventiva. - Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos. - Análisis de los factores de riesgo. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. - Riesgos específicos en los centros de trabajo. - Los daños a la salud derivados del trabajo. - Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales. - Patologías inespecíficas: estrés, envejecimiento prematuro, depresión, mobbing o acoso laboral, burnout o síndrome del quemado, estrés y fatiga laboral.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	4 h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates		
2	Ejercicios breves y prácticas profesionales	15 h.
✓ Elaboración y/o análisis de un manual de prevención del sector. C.e.2.a ✓ Realización entrevista y/o trabajos de investigación sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías inespecíficas. C.e.2.b ✓ Presentaciones en distintos formatos sobre riesgos profesionales del sector y sus medidas preventivas C.e.2.a		

Nº 3	ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA	6 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA2	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales	No
RA	Criterios de evaluación	Min.
2	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	x
2	f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	x
Contenidos		
- El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas. El Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. - Los derechos y obligaciones en materia de prevención. - Las responsabilidades derivadas de la prevención. - La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención. - La organización de la prevención en la empresa.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	2 sesiones
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves y producciones prácticas	4 sesiones.
✓ Análisis de las formas de gestión de la empresa C.e.2.f ✓ Análisis de las responsabilidades de la empresa a través de casos reales. C.e.2.f ✓ Debate y trabajo de investigación sobre derechos y deberes en materia de prevención C.e.2.e		

Nº 4	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA		19 sesiones
	Resultados de aprendizaje		Completo
RA1	Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.		Sí
RA	Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
2	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.		x
2	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.		x
2	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.		x
2	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.		x
2	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		x
Contenidos			
- La gestión de la prevención. - Las técnicas de prevención. - Las medidas de protección. Señalización de seguridad. - El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias. - Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros auxilios. - Primeros auxilios: conceptos básicos y aplicación de técnicas. - Protocolos de actuación ante una situación de emergencia. - Formación e información a los trabajadores y a las trabajadoras. - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Prioridades y secuencia de actuación en caso de accidente. - Vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras.			
Situaciones de aprendizaje			
1	Explicación de la unidad.		7 h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.			
2	Ejercicios breves y producciones prácticas		12 h.
✓ Elaboración de evaluación de riesgos en un entorno real, C.e.2.c ✓ Elaboración de material audiovisual sobre prevención y protección, C.e. 2.c ✓ Análisis de un plan preventivo de la empresa, C.e.2.g ✓ Actuaciones en caso de emergencia. C.e.2.d ✓ Prácticas sobre primeros auxilios, desarrollo de talleres ofrecidos por personal cualificado. C.e.2.i ✓ Debate sobre la importancia de la vigilancia de la salud y su importancia en materia de prevención. C.e.2.h			

Nº 5	RELACIÓN LABORAL, REPRESENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA	5 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	No
RA	Criterios de evaluación	Min.
3	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	x
Contenidos		
- La relación laboral. - El Derecho del Trabajo: normas y principios. - Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales. - La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social. - La representación de las personas trabajadoras en la empresa. - La negociación colectiva: mi convenio.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	1 h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves y producciones laborales	4 h.
✓ Realización de actividades breves sobre Identificación de situaciones laborales que se encuadran dentro del ET, C.e.3a ✓ Análisis de los posibles convenios del sector, C.e.3a ✓ Clasificación de derechos y obligaciones derivadas de la actividad laboral. C.e.3a		

Nº 6	EL CONTRATO DE TRABAJO. DE LA FIRMA A LA EXTINCIÓN.	8 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	No
RA	Criterios de evaluación	Min.
3	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	x
3	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	x
3	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral	x
Contenidos		
- El contrato de trabajo. - Los tipos de contrato de trabajo. - Las modificaciones del contrato de trabajo. - La suspensión del contrato de trabajo. - La extinción del contrato de trabajo. - El finiquito y la indemnización.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	2 h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves y prácticas profesionales	6 h.
✓ Análisis de contratos, localización en fuentes oficiales C.e.3.b ✓ Investigaciones sobre distintas situaciones derivadas de la relación contractual, y derechos generados. C.e.3.e ✓ Simulación de finiquitos e indemnizaciones. C.e.3.g		

Nº 7		TIEMPO DE TRABAJO Y LOS ACTUALES ENTORNOS LABORALES		4 sesiones
		Resultados de aprendizaje		Completo
RA3		Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.		No
RA		Criterios de evaluación	Instrumentos	Min.
3		a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título		x
3		c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.		x
Contenidos				
- La jornada de trabajo y el horario. - Las horas extraordinarias y las horas complementarias. - Las vacaciones. - Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada. - Los actuales entornos laborales. - Los planes de igualdad.				
Proyectos				
1		Explicación de la unidad.		1 sesiones
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por el profesorado, debates.				
2		Ejercicios breves y prácticas laborales.		3 sesiones
✓ Investigación sobre análisis de jornada en convenios colectivos. C.e. 3.a ✓ Ejemplos prácticos sobre petición de vacaciones, permisos. C.e.3.a ✓ Debate sobre aplicación de medidas de conciliación, investigación sobre los actuales entornos de trabajo C.e.2.c				

Nº 8	SALARIO Y SEGURIDAD SOCIAL	10 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA3	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	Si
RA	Criterios de evaluación	Min.
3	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	x
3	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	x
Contenidos		
- El salario, significado, estructura y composición. - Nomina - La Seguridad Social y su significado. - Las prestaciones de la Seguridad Social.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	2 sesiones
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves y prácticas laborales.	8 sesiones
✓ Resolución de casos prácticos relacionados con nóminas. C.e.3.d ✓ Resolución de casos prácticos prestaciones a la seguridad social C.e.3.f		

Nº 9	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	11 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales	Si
RA	Criterios de evaluación	Min.
4	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	x
4	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	x
4	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	x
4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	x
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo	x
4	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	x
4	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	x
4	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	x
4	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	x
Contenidos		
- El autoconocimiento profesional - La empleabilidad: competencias con valor para el empleo. - El proceso de autoconocimiento. - Intereses y metas: mi objetivo profesional.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	3h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves, práctica profesional	8 h.
✓ Elaboración de profesiograma C.e, 4.a, Ce 4.b, C.e. 4.c, C.e.4.d ✓ Participación en dinámicas de grupo C.e.4.e ✓ Elaboración de DAFO personal C.e.4.f ✓ Búsqueda y elaboración de itinerario profesional C.e.4.g, C.e.4.h, C.e 4.i		

Nº 10	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	10 sesiones
	Resultados de aprendizaje	Completo
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	Si
RA	Criterios de evaluación	Min.
5	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	x
5	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	x
5	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	x
5	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	x
5	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	x
5	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	x
5	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	x
5	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	x
5	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	x
Contenidos		
- El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador. - Mi entorno personal de aprendizaje. - Identidad digital y marca personal.		
Proyectos		
1	Explicación de la unidad.	2 h.
Se explicará el contenido del tema, apoyándonos en textos, comentarios, videos, producciones elaboradas por las profesoras, debates.		
2	Ejercicios breves y prácticas profesionales	8 h.
✓ Elaboración de un plan de desarrollo profesional, C.e. 5.a, C.e.5.b ✓ Elaboración de un plan de aprendizaje autónomo C.e.5.c , C.e.5 f ✓ Creación y pensamiento crítico sobre la identidad digital C.e.5.d, C.e 5.e ✓ Autoconocimiento de las competencias profesionales, sociales y personales en la empleabilidad y plan de desarrollo. , C.e.5.g, C.e, 5.h, C.e. 5.i		

Evaluación extraordinaria		6 sesiones
Resultados de aprendizaje		
La evaluación extraordinaria tendrá como objetivo recuperar los resultados de aprendizaje pendientes y asegurar que los estudiantes alcancen las competencias necesarias.		
Contenido		
▪ Diagnóstico inicial: Se realiza una evaluación diagnóstica para identificar las áreas en las que los estudiantes necesitan mejorar. ▪ Plan de recuperación: Se diseña un plan de recuperación personalizado para cada estudiante, basado en los resultados del diagnóstico. ▪ Actividades de refuerzo: se realizarán actividades de refuerzo y prácticas adicionales para ayudar a los estudiantes a comprender mejor los conceptos.		

5 Metodología de trabajo

5.1 Metodología

La metodología en la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

Se seguirá una metodología activa y participativa, primero como elemento integrador del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y, segundo, como modelo de metodología dirigida a la motivación del alumno/a.

El método de enseñanza será constructivo, dirigiéndose a la construcción de aprendizajes significativos, a partir de los conocimientos del alumnado para elaborar nuevos aprendizajes.

Se ha de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, para que el alumno/a pueda aplicar en la práctica de su entorno el conocimiento adquirido. Para ello se colaborará con organismos públicos, con empresas, con profesionales del entorno laboral, tanto a nivel nacional como internacional.

Se debe propiciar un clima de trabajo en el aula de aceptación mutua y de cooperación entre el grupo.

Se utilizarán las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje como herramientas de trabajo para facilitar el desarrollo del aprendizaje autónomo del alumnado y su inserción en el mundo laboral.

Se seguirán algunas de las siguientes estrategias metodológicas.

- ✓ Aprendizaje colaborativo.
- ✓ Aprendizaje basado en proyectos
- ✓ Aprendizaje basado en servicios
- ✓ Design thinking
- ✓ Gamificación
- ✓ Flipped classroom

Así mismo se tendrá en cuenta las medidas siguientes:

- Uso de múltiples formas de acción y expresión, para permitir que los estudiantes demuestren lo que han aprendido mediante diferentes medios.
- Múltiples formas de implicación o participación, como proporcionar distintos modos de motivar, involucrar y comprometer al alumnado, atendiendo a interés, emociones, persistencia, autorregulación.
- Uso de plataformas virtuales (Moodle, Classroom) para facilitar acceso asincrónico al material.
- Andamiaje progresivo: actividades con varios niveles de dificultad (básico–intermedio–avanzado).
- Adaptación de materiales a distintos formatos: audio, vídeo, texto digital accesible.

- Uso de rúbricas de evaluación flexibles que valoren distintos modos de expresión
- Inclusión de materiales adicionales para alumnado que requiera refuerzo o ampliación.

Los métodos e instrumentos de evaluación deben adecuarse a las distintas metodologías de aprendizaje y a la naturaleza de los resultados de aprendizaje esperados, ya que las diferentes metodologías deben implicar la integración de diferentes perspectivas de la evaluación.

En nuestra metodología estarán presentes las competencias personales y sociales.

COMPETENCIAS	CRITERIO	NIVEL DE EXCELENCIA
Competencias personales	Responsabilidad	Trae el material, toma y organiza sus apuntes. Lleva las tareas al día y prepara los exámenes.
	Autonomía e iniciativa	Se informa y recupera cuando falta a clase. Revisa las correcciones de ejercicios y exámenes. Investiga para ampliar y reflexiona sobre lo que aprende.
	Respeto y tolerancia	Cuida los materiales. Cumple con los criterios y normas establecidos. Cumple con los compromisos. Escucha las ideas de los compañeros con respeto.
	Planificación y organización	Tiene apuntes organizados. Respeta los plazos de entrega y guarda los materiales de forma organizada.
	Disposición a aprender	Sigue las clases de forma activa y se interesa por ampliar conocimientos. Hace preguntas coherentes sobre la materia.
	Autoconocimiento	Es consciente de los aciertos y de los errores. Existe coherencia en sus autoevaluaciones con el criterio del profesor.
Competencias sociales	Trabajo en equipo	Se implica en el trabajo en equipo. Colabora con todos y ayuda en el trabajo de los demás. Fomenta la coordinación en las actividades y con la comunidad educativa.
	Comunicación eficaz	Realiza excelentes exposiciones orales. Cuida el lenguaje y sus expresiones. Organiza procedimientos de comunicación entre la clase.
	Realización del trabajo asignado	Es consciente de su labor dentro del grupo y cumple con su tarea. Coordina sus acciones y cumple los compromisos con el grupo.
	Liderazgo	Lidera al grupo en las actividades de clase. El grupo escucha sus opiniones y las valora positivamente.
	Conducta social	Media en los conflictos. Fomenta la colaboración entre el alumnado. Intenta que el grupo se promocioe.

Las clases prácticas supondrán aproximadamente el 80% del tiempo dedicado a actividades de enseñanza-aprendizaje y se buscará la realización de actividades innovadoras.

ACTIVIDAD INNOVADORA
Actuaciones en caso de emergencia. Prácticas sobre primeros auxilios. Scape room. Una vez finalizada la exposición teórica de todo el bloque de contenidos sobre prevención de riesgos, se le presenta al alumnado esta actividad motivadora, donde se abordarán conjuntamente todos de dicho bloque. Los alumnos deben superar distintas pruebas de lógica y contenido en un periodo de una hora. A través de estas pruebas conseguirán realizar un simulacro de evacuación y de primeros auxilios dentro del centro educativo, consiguiendo salvar la vida de un accidentado.
Recursos
Pizarra, proyectos, documentación, fichas elaboradas por el profesorado Para la realización del scape room: Documento con letras desordenadas, a través de www.stevesach.com ▪ Página web “echaloasuerte.es” ▪ Tarjeta de coordinador. ▪ Test en plataforma Moodle, con mensaje final ▪ Archivo encriptado con clave, programa <code>hat.sh</code> ▪ Plano del centro, un plano cartesiano, un folio con una agenda donde se indican unos códigos y una hoja por unas coordenadas. ▪ Caja de EPI, Botiquín. ▪ Fichas con diversos contenidos, sobre uso de extintores, sobre PAS, técnicas de primeros auxilios. ▪ Cartulina simulando un herido, cartulinas que simulen fuego. ▪ Códigos QR ▪ Reloj o cronometro para controlar tiempo.

5.2 Recursos utilizados en general.

Todo el alumnado deberá disponer de aula en el entorno Teams. En dicho espacio, además de las comunicaciones con el alumnado se promoverá la realización de tareas, trabajos colaborativos y, en general, cualquier metodología que facilite el aprendizaje activo.

El alumnado contará con materiales puestos a su disposición por el profesor o profesora en el aula virtual como enlaces a vídeos tutoriales, páginas web, infografías, apuntes elaborados por el profesor, etc.

Para facilitar el trabajo y el aprendizaje del alumno/a se podrán utilizar una serie de materiales didácticos:

- Apuntes elaborados por el/la profesor/a
- Libros de texto, entre los que destacan: Macmillan, Todo FP, Santillana, Paraninfo, Editex.
- Curso en la plataforma moodle
- Teams

Así como cualquier otro recurso que el/la profesor/a considere necesario para el correcto funcionamiento de sus clases.

Dadas las características de este módulo, no será necesario ningún material específico para seguir el desarrollo del mismo.

Según el criterio del profesor/a se podrá necesitar el libro de texto de la editorial correspondiente.

Apps o webs en las que debe darse de alta o inscribirse.

El alumnado utilizará durante el curso:

- Teams
- Moodle
- Correo institucional
- Para determinadas actividades deberá descargar alguna aplicación, como puede ser Kahoot o el lector de códigos QR, creación de páginas web, blogs.

5.3 Programación de actividades complementarias y extraescolares.

Además de las actividades a realizar a lo largo del curso en cada unidad didáctica, se podrán realizar otras complementarias y extraescolares, destinadas a desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, así como servir de instrumento de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales.

Algunas de estas actividades podrán ser, entre otras, las siguientes:

- Charla de prevención de riesgos laborales a través de un servicio de prevención ajeno o visita al IAPRL.
- Charlas con empresarios/as del sector audiovisual, principalmente de antiguos/as alumnos/as del centro.
- Visita a un Juzgado de lo Social.
- Charlas/talleres/actividades llevadas a cabo por Valnalón, para fomentar el espíritu emprendedor y las competencias blandas.

Así como todas aquellas que el departamento estime oportuno.

En el caso de que las actividades requieran la salida del alumnado del centro se seguirá el protocolo establecido por el mismo.

5.4 Actividades interdepartamentales

Se realizarán actividades de colaboración con otros módulos del departamento o fuera de él.

Se coordinarán retos entre distintos módulos de IPE y se propondrán actividades con otros módulos dentro del mismo ciclo.

El departamento se coordinará con la unidad de empleo y orientación para definir y desarrollar planes de orientación profesional y para el empleo.

5.5 Prevención de riesgos laborales

Las actividades contempladas anteriormente no revisten riesgo individual o colectivo, ni es necesario el uso de equipos de protección individual obligatorios, así como medidas de prevención específicas que el alumnado deba implementar para su desarrollo con garantía de seguridad, salvo aquellas que sean llevadas a cabo con otros módulos o entidades, en cuyo caso se seguirá el protocolo de actuación establecido por dicho módulo o entidad.

6 Actividades y criterios de calificación

6.1 La evaluación

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará tomando como referencia:

- Los resultados de aprendizaje.
- Los criterios de evaluación.
- Los objetivos generales del ciclo formativo.

El módulo de IPE I será objeto de dos evaluaciones parciales por año académico y dos finales, una ordinaria y otra extraordinaria, que irán reflejando el nivel alcanzado en cada resultado aprendizaje.

6.2 Instrumentos

- Pruebas objetivas,
- Actividades
- Proyectos y prácticas laborales y profesionales.

El o la docente deberá aplicar, en la medida de lo posible, dos o más instrumentos por cada criterio de evaluación que aquí se relacionan. El alumnado será informado de los instrumentos de evaluación que serán utilizados por parte del o la docente.

6.3 Entrega de tareas

Todas las tareas encomendadas por el profesor/as contarán con condiciones de entrega (plazo, vía de presentación, formato...) que se comunicarán previamente a su realización.

A fin de garantizar la equidad entre el alumnado, el desarrollo de competencias profesionales blandas y el óptimo proceso de evaluación, se descontará un porcentaje de la nota de cada tarea en caso de que no se cumplan una o varias condiciones. El profesor/a concretará en cada caso dicho porcentaje.

La entrega de las TAREAS en el tiempo y forma establecidos será requisito indispensable para su valoración y calificación positivas en este apartado. Se aconseja que las horas de entrega de tareas se incluyan dentro del horario escolar.

6.4 Criterios de calificación y ponderación

La calificación final se determinará ponderando la nota asociada a cada criterio de evaluación, con los porcentajes que se indican a continuación.

La suma de los porcentajes reflejará la nota total en la evaluación final, tanto ordinaria como extraordinaria.

PONDERACIONES Y HORAS APROXIMADAS

RA.1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

1a	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	0,1	1
1b	Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	0,2	1
1c	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	0,1	1
		0.4	3 H

RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

2a	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1.2	14
2b	Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	0,4	5
2c	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	0.5	7
2d	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	0,1	2
2e	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	0,2	2
2f	Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	0,3	4

2g	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	0,1	2
2h	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	0,2	2
2i	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	0,5	6
		3.5	44h

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

3a	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	0,7	5
3b	Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	0,4	3
3c	Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	0,3	2
3d	Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	0,6	5
3e	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	0,6	5
3f	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	0,6	5
3g	Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	0,3	2
		3.5	27 h

RA.4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

4a	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	0.1	1
4b	Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	0,1	1
4c	Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	0,1	1
4d	Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	0,2	1
4e	Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	0,1	1
4f	Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	0,2	1
4g	Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	0,1	1
4h	Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	0,1	1
4i	Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	0,1	1

4j	Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	0,1	1
4k	Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	0,1	1
		1.3	11h

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

5a	Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	0,1	1
5b	Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	0,1	1
5c	Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	0,1	1
5d	Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	0,3	1
5e	Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	0,1	1
5f	Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.	0,1	1
5g	Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	0,3	2
5h	Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	0,1	1
5i	Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	0,1	1
		1.3	10h

Los resultados de aprendizaje tendrán la siguiente ponderación en la nota final.

RESULTADOS APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	4 %
RA 2	35%
RA 3	35%
RA 4	13%
RA 5	13%
TOTAL	100%

Nota final del módulo:

La evaluación final atenderá a la globalidad de resultados de aprendizaje.

La calificación positiva del módulo implica obtener una nota de 5 o superior en la suma de todos los RA.

En aquellos casos en los que existan uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados, se aplicará el siguiente procedimiento:

- RA2. Se pondrá a disposición del alumnado un plan de recuperación y formación, que deberá estar completado y evaluado antes de periodo extraordinario de formación en empresa. Jefatura de Estudios establecerá las fechas de exámenes.
- Todos estos RA no superados, serán recuperados en la evaluación ordinaria de Junio.

SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DEL CURSO

RA	TRIMESTRE	% RA	Puntuación máxima/ Puntuación sobre 10 al trimestre
RA1	1	0.4%	0.4/1
RA2	1	35%	3.5/9
Total acumulado 1er trimestre			3.9
RA3	2	35%	3.5/10
Total acumulado 2 trimestre			7.4
RA4	3	13%	1.3/5
RA5	3	13%	1.3/5
Total acumulado 3 trimestre			10

7 Procedimientos de recuperación

7.1 Alumnado que no se incorpora a la formación en empresas

El alumnado que no se incorpore a la empresa reforzará la formación relativa a prevención de riesgos laborales del módulo.

7.2 Evaluación final. Recuperación trimestral y Sistema especial de evaluación

El alumnado que no alcance los objetivos en la evaluación continua dispondrá de la opción de examinarse en una evaluación final durante el mes de mayo al término de la evaluación continua. Deberá recuperar todos los resultados de aprendizaje no superados en los diferentes procesos de recuperación llevados a cabo en el centro.

Jefatura de estudios marcará las fechas de exámenes y se comunicará al alumnado si tiene que entregar trabajos y los contenidos sobre los que versarán las pruebas.

Cuando el alumno/a acumule más del 15% de faltas de asistencia del trimestre y el profesor/a no cuente con el suficiente número de evidencias para obtener una calificación, deberá acudir a un sistema especial de evaluación. Este alumno/a podrá seguir asistiendo a clase y participando del proceso enseñanza-aprendizaje con todos sus derechos. Cuando las ausencias se concentren en un periodo bien definido, se podrán realizar ejercicios o pruebas tras la incorporación del alumno/a. El alumnado que acuda a este sistema alternativo deberá ser informado por el profesorado de que se les aplicará dicho procedimiento. Jefatura de Estudios informará a través del tablón de anuncios sobre el alumnado que debe acudir a este procedimiento alternativo.

Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

7.3 Evaluación extraordinaria

Tras la entrega de las calificaciones de la evaluación final, el alumnado que no supere la evaluación ordinaria dispondrá de una evaluación extraordinaria.

El alumnado será informado de los resultados de aprendizaje no superados. Durante dos semanas podrá asistir a clases de refuerzo donde se repasarán contenidos y se realizarán ejercicios.

Jefatura de Estudios establecerá unas fechas de exámenes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

7.4 Evaluación para alumnado de segundo con el módulo pendiente de primero

El alumnado de segundo curso con el módulo pendiente de primero debe disponer de un programa de recuperación en el que no asiste a clase, pero debe entregar trabajos durante el curso. Antes de la evaluación de segundo realizará exámenes de los módulos pendientes. Las pruebas realizadas tratarán sobre los resultados de aprendizaje no superados por cada alumno/a y se evaluarán mediante los criterios de evaluación mínimos.

8 Atención a la diversidad

Los módulos formativos deben contemplar la atención a la diversidad del alumnado, adaptando los procesos, actividades, metodologías y evaluación, para responder a distintas características, ritmos y necesidades de aprendizaje, con la finalidad de garantizar que ninguna persona quede excluida por motivos de diferencias individuales. Por tanto, se busca que las prácticas, entornos y materiales de enseñanza sean accesibles, flexibles y permitan el aprendizaje de todas las personas, considerando esta diversidad del alumnado.

Esta programación se ajusta a lo dispuesto en el RD 659/2023, específicamente:

- Art. 10 Autonomía de los centros: adaptación a necesidades del entorno socio-productivo y del alumnado.
- Art. 13 Principios pedagógicos: metodologías activas, inclusivas y colaborativas.
- Art. 15 Atención a las diferencias individuales: personalización y flexibilidad metodológica basadas en el DUA.

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo debe recibir medidas metodológicas adaptadas a sus circunstancias. En FP no se contemplan adaptaciones curriculares significativas. Las medidas adoptadas deben partir del Departamento de Orientación y coordinarse con el mismo.

Al inicio de curso el Departamento de Orientación realizará un listado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y solicitará información al respecto a los centros educativos en los que se haya desarrollado su formación previa.

En función de estos informes y de la valoración del departamento de orientación se establecerá el alumnado que requiere algún tipo de medida. Estas medidas se recogerán en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) que se entregará al profesorado del alumno o alumna.

Las juntas de profesores que detecten posibles indicios o la posibilidad de que algún alumno o alumna requiera algún tipo de medida y no haya sido valorado hasta ese momento, podrá solicitar al departamento de orientación que estudien las circunstancias del alumno/a para que establezca las orientaciones más adecuadas al profesorado.

Cualquier alumno o alumna también podrá acudir por iniciativa propia al departamento de orientación en busca de apoyo o del estudio de medidas metodológicas para la mejora de su desarrollo formativo.

Además de medidas para alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, también se pueden adoptar para alumnado de altas capacidades intelectuales, con necesidades educativas especiales por dificultades de acceso por discapacidad o alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

9 Seguimiento de la programación

Semanalmente se completará en un documento digital compartido el desarrollo de la programación docente. En este documento se recogerán todo tipo de incidencias, modificaciones y propuestas de mejora. Cualquier cambio en la programación también debe ser informado al alumnado. Trimestralmente se renovará este documento.